



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 18 de agosto de 2.022

RES. DECECO- N° 745/22

Expte. N° 6.250/22

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Economía Lic. Teodelina Zuviria, por la cual solicita el reconocimiento de gastos por traslados y alojamiento del Prof. Santiago Foguet, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones el Sr. Decano autoriza el reconocimiento de gastos del Prof. Foguet designado temporariamente como profesor asociado con dedicación simple para la asignatura Microeconomía II, según Res. DECECO N° 174/22.

Que ante la necesidad urgente de contar con docentes para el normal dictado de la asignatura mencionada y dada el inminente inicio de clases, resulta necesarios contar con profesioanles especializados.

Que de acuerdo a los antecedentes académicos el profesor Santiago Foguet cuenta con la idoneidad suficiente para los dictados de clases de la asignatura Microeconomía II de la carrera Licencatura en Economía.

Que los gastos relacionados a traslados y alojamientos del Lic. Foguet, cuentan con visto bueno del Sr. Decano y autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de los gastos ocasionados en el traslado y alojamiento del Lic. Santiago Foguet,, por la suma total de **PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 105.960,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Derudder Hnos SRL	23860651	25/03/22	3-7-1	\$ 4.150,00
2	Derudder Hnos SRL	23860652	25/03/22	3-7-1	\$ 4.150,00
3	Emprendimientos SRL	686991	12/04/22	3-7-1	\$ 3.300,00
4	Emprendimientos SRL	686992	12/04/22	3-7-3	\$ 3.300,00
5	Gran Hotel Presidente	0009-00010396	08/04/22	3-4-7	\$ 5.300,00
6	Gran Hotel Presidente	0009-00010768	22/04/22	3-4-7	\$ 10.600,00



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

7	Emprendimientos SRL	74405	05/05/22	3-7-1	\$ 3.300,00
8	Derudder Hnos SRL	25745917	02/05/22	3-7-1	\$ 4.150,00
9	Constructora Sur SA	00004-00002766	07/05/22	3-4-7	\$ 7.200,00
10	Emprendimientos SRL	74759	09/06/22	3-4-7	\$ 3.710,00
11	Derudder Hnos SRL	26759923	02/06/22	3-7-1	\$ 4.400,00
12	Derudder Hnos SRL	28982742	24/06/22	3-7-1	\$ 4.150,00
13	Derudder Hnos SRL	28982743	24/06/22	3-7-1	\$ 4.650,00
14	Derudder Hnos SRL	30396491	27/07/22	3-7-1	\$ 4.500,00
15	Derudder Hnos SRL	30396492	27/07/22	3-7-1	\$ 4.700,00
16	Constructora Sur SA	00004-00003000	02/07/22	3-4-7	\$ 10.000,00
17	Constructora Sur SA	00004-00003173	02/08/22	3-4-7	\$ 7.500,00
18	Derudder Hnos SRL	31006509	12/08/22	3-7-1	\$ 4.700,00
19	Derudder Hnos SRL	31006510	12/08/22	3-7-1	\$ 4.700,00
20	Constructora Sur SA	00004-00003254	16/08/22	3-4-7	\$ 7.500,00
Total					\$ 105.960,00


Art. 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos correspondientes e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa